

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Física Nuclear por la Universidad de Sevilla y Universidad de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universidad de Salamanca, Universidad Autónoma de Madrid

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312690
Denominación del Título	Máster Universitario en Física Nuclear
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Física
Universidad/es Participante/s	Universidad de Barcelona, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Granada, Universidad de Salamanca, Universidad Autónoma de Madrid
Rama de Conocimiento	Ciencias

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de

Página 1 de 8

Código Seguro de verificación: LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==	PÁGINA	1/8



LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==

mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Física Nuclear, por la Universidad de Sevilla. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de un Título conjunto. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad al informe provisional, emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 31 de julio de 2015.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza*

El máster cuenta con múltiples páginas web al tratarse de un título interuniversitario con otras cinco universidades. En el caso de la Universidad de Sevilla (US), el máster cuenta con dos páginas web, la institucional del máster y una adicional propia en la que se encuentra toda la información relevante. Los contenidos de ambas webs han sido revisados procediéndose a su unificación, evitando así inconsistencias en la información existente en ambas. Aun siendo conscientes de las razones que conducen al establecimiento de la web propia, asociado a la agilidad en la actualización de la información, debe tenerse en cuenta que esta dualidad puede dar lugar a confusión. Además, las Universidades participantes, Salamanca, Granada, Complutense, Barcelona y Autónoma de Madrid, difunden el Título en sus espacios web.

La información se actualiza de forma automática, renovándose cada curso toda la información relativa a calendarios, horarios y organización docente. Se ha comprobado que en la página web se encuentran disponibles la memoria de verificación, plan de estudios, informes de seguimiento DEVA, reglamentos y normativas, reconocimiento de créditos, documentos del SGC, etc. Se sugiere incluir en la web oficial del título el cronograma de implantación y criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.

Según el autoinforme, la US ha realizado un esfuerzo en la mejora de la web oficial siguiendo las recomendaciones de la DEVA. No existe versión en inglés de la web y sería recomendable disponer de la misma.

El Máster también se difunde mediante dípticos y carteles, así como mediante anuncios en las pantallas de las

Código Seguro de verificación: LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==	PÁGINA	2/8



LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==

facultades.

Tanto los horarios actualizados como la información referente a las asignaturas se encuentran en la web propia del Título.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### ***Se alcanza parcialmente***

La US tiene implantado un SGC de sus títulos, que ha sufrido diversas revisiones. Al ser un máster interuniversitario, la CGC del título está formada por representantes de las universidades participantes. Estas reuniones tienen lugar a través de correo electrónico. Sólo en una ocasión tuvo lugar una reunión presencial. El autoinforme señala como debilidad del Título la falta de financiación para poder realizar reuniones presenciales de la Comisión Académica. Estas reuniones, sin embargo, también podrían realizarse mediante el empleo de sistemas avanzados de videoconferencia, tal como se sugiere en el propio autoinforme. Se contempla de cara al futuro la realización de, al menos, tres reuniones de la CAM y dos de la CGC cada año, lo que valora de forma favorable.

El Título ha implantado todos los procedimientos previstos en la Memoria de Verificación. Por ello, el autoinforme considera que el grado de cumplimiento del SGC es adecuado y beneficioso para el desarrollo del Máster.

La CGC analiza los indicadores del Título, identifica fortalezas y debilidades y adopta las decisiones correspondientes en cada caso. El autoinforme considera que esta comisión ha funcionado de manera adecuada contribuyendo a la mejora continua del Título. Se considera fundamental que los miembros de la Comisión Académica formen parte de la CGC.

La US cuenta con un gestor documental (LOGROS) que se valora de forma positiva en el autoinforme, reconociendo su papel en la mejora de la gestión de la información referente al Título.


Debido a la implicación de varias universidades, el Título ha tenido problemas para incluir resultados correspondientes a las universidades diferentes a la coordinadora, la de Sevilla. No obstante, en el curso 2016/17 sí se incluye a todos los implicados en el Máster, esfuerzo este que debe destacarse.

No existen datos acerca del nivel de satisfacción de algunos grupos de interés, específicamente, empleadores y egresados, ni sobre la satisfacción del estudiantado acerca de los servicios de orientación académica y profesional. Tampoco existe información sobre el grado de satisfacción del estudiantado sobre los tutores de prácticas externas.

Cada curso académico desde que se implantó el título, se analizan y discuten los indicadores que el sistema genera y que le son facilitados a través de la aplicación LOGROS por el Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la US. A partir de este análisis, se elabora una propuesta de informe de seguimiento correspondiente al año en curso, en el que se señalan las principales fortalezas y debilidades de los distintos indicadores, con el objetivo fundamental de proponer acciones de mejora al título. La estabilidad de los miembros de la CGC asegura la continuidad en el seguimiento del título y en la puesta en práctica de las mejoras que se proponen.

En conclusión, se puede afirmar que el SGC de la Universidad de Sevilla está implementado en todas sus facetas, según la memoria de verificación, y permite obtener información sobre el título que posteriormente es

Código Seguro de verificación: LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==	PÁGINA	3/8
 LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==				

utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda mejorar el funcionamiento de las comisiones Académica y de Garantía de Calidad del Título mediante la realización de reuniones utilizando sistemas avanzados de videoconferencia.
- Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés acerca del Máster, específicamente, egresados y empleadores, y sobre la satisfacción del estudiantado acerca de los servicios de orientación académica y profesional.

**3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

**Se alcanza**

Se han introducido algunas modificaciones en el diseño del título. Siguiendo recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación, se introdujo en el curso 2017/18 tres horas de docencia sobre igualdad. En el caso de la asignatura 'Física nuclear experimental', se subdividió el grupo para la realización de prácticas en Sevilla y Madrid, dada la necesidad de usar equipos altamente especializados, lo que se valora de forma positiva. En el último curso se ha impartido la asignatura optativa 'Interacciones débiles', con sede en Granada.

En cuanto a la gestión administrativa del Título, que se realiza desde cada una de las universidades participantes, el autoinforme señala la existencia de una mejora a lo largo del desarrollo del Título.

Se identifica como debilidad del Título el muy escaso tiempo disponible para la realización del TFM tras la finalización de las clases. Esto obliga a simultanear la realización del TFM con el resto de asignaturas y dificulta la presentación de los TFM en la convocatoria de junio. No parece que haya solución simple a este hecho, exceptuando una posible extensión de la duración del Máster.

El Máster no oferta prácticas externas profesionales. No obstante, se considera que sería positivo para la calidad del proceso formativo del Máster el fomento de la realización de prácticas externas extracurriculares. En este sentido, los responsables del Máster confirman que a partir del próximo curso informarán al estudiantado acerca de las posibilidades de realización de prácticas extracurriculares en el CIEMAT, CSIC, ENUSA y CSN, acción esta que se valora muy favorablemente.

En conclusión, se considera que el Título se encuentra correctamente implantado de acuerdo a la Memoria Verificada. No obstante se recomienda explorar la conveniencia de impulsar la realización de prácticas extracurriculares en empresas.

**Recomendaciones:**


- Se recomienda analizar la posibilidad de fomentar la realización de prácticas externas extracurriculares.

**3.4. PROFESORADO**

**Se alcanza parcialmente**

La plantilla de profesores es adecuada, consolidada, formada por un 100% de doctores y altamente cualificada

Código Seguro de verificación: LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==	PÁGINA	4/8
				
LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==				

en términos de investigación, como demuestra el elevado número de sexenios por investigador. Esta plantilla no ha sufrido grandes modificaciones, las cuales fueron debidas a jubilaciones y contrataciones en el marco Ramón y Cajal y Juan de la Cierva. Todo ello se ve reflejado en el grado de satisfacción por parte del alumnado con respecto al profesorado y su labor docente, alcanzándose unas medias muy elevadas, en la mayoría de los ítems por encima de 4 sobre 5.

Los datos que se presentan corresponden a la US, ya que no hay datos estadísticos relativos al conjunto de universidades e instituciones que participan en el máster. Es este un hecho recurrente en todos los Títulos pluriinstitucionales que, si bien se entiende dada su dificultad en términos de gestión administrativa, debería tratar de mejorarse.

En cuanto a las acciones llevadas a cabo en relación al incremento y mejora de la calidad docente del profesorado, se informa de que 19 profesores participaron en 13 acciones formativas.

Existe un procedimiento para la asignación de tutores de TFM. La asignación de tutores la hace la Comisión Académica oídos los intereses científicos del estudiantado y al coordinador de la Universidad correspondiente. La cantidad de profesores/tutores y temas de investigación disponibles en el Máster ha permitido hasta ahora asignar a cada estudiante el tutor y el tema por los que tenía preferencia científica. Este procedimiento se valora de forma satisfactoria.

La valoración del estudiantado con respecto al "Procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Máster" fue medio (3,35) en el curso 2016/17.

Existe información sobre la coordinación académica horizontal y vertical pero a nivel general en el Documento de la Universidad de Sevilla acerca de los Mecanismos de Coordinación de las Enseñanzas. Sin embargo, el autoinforme no hace mención a los procedimientos establecidos en el Título para garantizar la coordinación del mismo. Se ha diseñado una acción de mejora tendente al establecimiento de un procedimiento de coordinación explícito.

Los datos existentes sobre la satisfacción con el programa formativo y con los profesores muestran valores medio-altos o muy altos.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda establecer de forma explícita un procedimiento de coordinación del máster.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**


**Se alcanza**

La participación de numerosas universidades y Organismos Públicos de Investigación en el máster garantiza la disponibilidad de instalaciones y equipos excelentes para la docencia del Máster.

Existe un informe de seguimiento (Informe de seguimiento de la DEVA 2015-2016) en el que se pone de manifiesto la adecuación de la infraestructura y los recursos a la docencia (aulas clases teóricas y aulas de informática) y que los mismos resultan excelentes para las prácticas de laboratorio.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras para el último curso es medio-alto, 3,69 para las aulas y 3,75 para las instalaciones. Los problemas derivados de un elevado número de alumnos en

Código Seguro de verificación: LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==	PÁGINA	5/8
 LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==				

algunas asignaturas experimentales se han solucionado partiendo los grupos que reciben la docencia en una sede diferente.

El personal de apoyo a estas actividades es el de los Centros implicados en el Máster y está altamente cualificado, como señala también el informe de seguimiento de la DEVA 2015/16 y se manifiesta en el autoinforme.

Los servicios de orientación académica y profesional se proporcionan desde cada una de las universidades que imparten el título. Además, en cada sede, los profesores/tutores realizan la función de orientadores. Sin embargo, el Título no muestra evidencias de desarrollo de acciones de orientación profesional más allá de lo establecido por la US.

La Universidad de Sevilla, dentro de sus líneas estratégicas, ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción tutorial conjunto, que pueda cubrir las necesidades del estudiante durante toda su etapa universitaria e integración profesional. La US dispone de servicios de orientación académica y profesional, con una atención tanto presencial como virtual. Entre estos se encuentra el Secretariado de Orientación, el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria y el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a los servicios de orientación académica y profesional es medio (3,06).

En conclusión, se dispone de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

De acuerdo con el autoinforme, el Máster está cumpliendo los objetivos planteados, dotando al estudiantado de las competencias adecuadas. La metodología que se sigue en el Máster es la contemplada en la Memoria de Verificación.

Se valora de forma muy positiva el hecho de que los estudiantes de Física Nuclear de una parte sustancial del Estado tengan la oportunidad de interactuar en el marco de este máster pluriinstitucional.


La debilidad más relevante detectada en el autoinforme es la ausencia de ayudas para movilidad del estudiantado entre las sedes.

La evaluación de la calidad de la enseñanza refleja que se cumple al 100% de la presentación en plazo el programa de las asignaturas pero refleja un 44,4% de cumplimiento en plazo para los proyectos docentes.

Los sistemas de evaluación en el programa docente de las materias están descritos de manera demasiado general lo que no permite observar de forma clara la evaluación de la competencias, sobre todo teniendo en cuenta el número de profesores que imparten docencia en cada materia y la especificidad del título, que se imparte en sedes diferentes y en el que participan diferentes universidades. Se insta a especificar de forma más detallada los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas.

El autoinforme hace referencia a la exigencia del máster, lo que explica la existencia de un rango amplio de

Código Seguro de verificación: LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==	PÁGINA	6/8
 LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==				

calificaciones, desde suspenso a matrícula de honor, si bien, el valor promedio es relativamente elevado (8,5). Los TFM's que se han defendido han sido excelentes.

El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo es significativo. Sin embargo, destaca la baja puntuación obtenida en el curso 2016/17 (2,71) en el ítem coordinación de las materias.

Del autoinforme y de las evidencias aportadas se desprende que las actividades formativas, la metodología de enseñanza y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza**

Sólo se presentan datos correspondientes a la US ya que no hay datos globales del Máster. La satisfacción del estudiantado con el proceso formativo es medio (3,29). En el caso del profesorado, este valor es elevado (4,5). No hay datos sobre egresados ni empleadores.

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto a sus profesores es muy satisfactorio (4,33)

Existen datos de nivel de satisfacción sobre la orientación académica y profesional para el curso 2016/17, en el que se ha alcanzado un valor medio (3,06).

En evidencias suministradas por la Titulación se muestran los resultados de la evolución en el tiempo de los indicadores de rendimiento. Sin embargo, estos no se analizan ni se valoran en el autoinforme. En cualquier caso, las tasas de éxito son muy satisfactorias con valores que superan el 98% y alcanzan el 100% en dos de los cursos. Las tasas de rendimiento son algo más bajas, si bien se observa un incremento de la misma entre el primer curso estudiado (2014/15), en que era del 53%, hasta el 2016/17 en que alcanzó un 73,2%.

La Comisión Académica del máster ha sondeado a 74 egresados de los últimos tres cursos, obteniendo 37 respuestas. De ellos, la mayoría (27) se encuentran realizando la tesis doctoral y solo uno se encuentra en busca de empleo. Parece que la vía académica/investigadora es, con diferencia, la que prefieren la mayoría de los alumnos egresados, poniéndose de manifiesto un alto éxito en la consecución de contratos predoctorales en España y en el extranjero. Estos resultados demuestran la elevada tasa de inserción laboral del Título.

El autoinforme sostiene que la sostenibilidad del máster está garantizada. Argumenta esta afirmación en función de la calidad del profesorado, del nivel de las infraestructuras y de los resultados de aprendizaje. A esto hay que unirle los excelentes resultados de inserción laboral.

Se constata la labor del equipo de coordinación del máster que desarrolla tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Sevilla, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación: LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/8



LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Tras la evaluación de la documentación presentada por la Universidad así como de la información recabada en la visita realizada, la comisión considera que la implantación del Máster en Física Aplicada por la Universidad de Sevilla se ha realizado de forma satisfactoria, no habiéndose detectado deficiencias graves que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título.

## 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el funcionamiento de las comisiones Académica y de Garantía de Calidad del Título mediante la realización de reuniones utilizando sistemas avanzados de videoconferencia.
- Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés acerca del Máster, específicamente, egresados y empleadores, y sobre la satisfacción del estudiantado acerca de los servicios de orientación académica y profesional.

## 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

### Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la posibilidad de fomentar la realización de prácticas externas extracurriculares.

## 4. PROFESORADO

### Recomendaciones:

- Se recomienda establecer de forma explícita un procedimiento de coordinación del máster.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	LAmxPjPlyIoMhXraH00/ow==	PÁGINA 8/8

